

DOCUMENTO: Resolución de Adjudicación del contrato de servicios para la *Contratación del servicio de Agencia de comunicación*. Proyecto *AGROTOUR SUDOE*

**RESOLUCIÓN  
DESIERTO + Procedimiento  
Negociado Sin Publicidad**

IDENTIFIC.: SODEBUR 058 (g)-24\_Resolución DESIERTO + Apertura expediente Procedimiento Negociado sin Publicidad. AGENCIA COMUNICACIÓN. SUDOE

---

En relación con la contratación de una agencia de comunicación de soporte al conjunto de socios del proyecto europeo “AGROTOUR SUDOE: Agroturismo sostenible para el desarrollo socioeconómico y protección ambiental en el espacio SUDOE” S1/4.6/F0015, en la 1ª convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG SUDOE (2021-2027), que se sigue mediante procedimiento abierto simplificado (tramitación sumaria) con criterios de adjudicación precio (oferta económica) y experiencia (oferta técnica), siendo el presupuesto base de licitación de 22.711,13€ IVA incluido (18.769,53€ más 3.941,60€ en concepto de 21% IVA), cuyo anuncio de licitación fue publicado en el perfil del contratante de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR) y en la Plataforma de Contratos del Sector Público el día 21 de junio de 2024.

El órgano de contratación comprobó, el día 12 de julio de 2024, que, finalizado el plazo legal establecido de presentación de ofertas de licitación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, ningún licitador había concurrido al procedimiento.

Examinado el Informe de Valoración (*SODEBUR 058 (f)-24*) realizado por el área de Cooperación Institucional de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR) y el resto de documentos que componen el Expediente para contratar del servicio de *Agencia de Comunicación* (en el marco del proyecto AGROTOUR SUDOE, financiado por el Programa Interreg SUDOE), publicada la licitación en el perfil del contratante de SODEBUR y solicitadas las ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y siendo necesaria dicha contratación.

En base al acuerdo del Consejo de Administración del 12 de abril del 2024 en el que se recoge la “*APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO AGROTOUR SUDOE para el desarrollo de las actuaciones de obligado cumplimiento en esta materia por el Programa Interreg SUDOE*”; sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de todos sus miembros el siguiente ACUERDO:

Primero. - Aprobar la contratación del servicio de “*Agencia de comunicación del proyecto europeo AGROTOUR SUDOE*”, con un presupuesto total de 22.711,13€ (IVA incluido), desde su adjudicación y hasta el 31/12/2026.

Segundo. - Realizar la contratación del servicio a través de un procedimiento abierto simplificado con tramitación sumaria, en base a la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. - Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.”

En consecuencia, esta Presidencia **RESUELVE** lo siguiente:

**PRIMERO.** – Declarar DESIERTO el procedimiento de licitación abierto simplificado (tramitación sumaria) para la contratación de una agencia de comunicación para el proyecto AGROTOUR SUDOE, por la ausencia de licitadores.

**SEGUNDO.** – Disponer la apertura de un PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para la contratación de la asistencia técnica al desarrollo de las labores de comunicación de dicho proyecto, en aplicación del artículo 168 a) 1º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, invitando a participar en el mismo a la empresa DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.

Carlos Gallo Sarabia  
*Presidente del Consejo de Administración*  
**Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos**

